

## Reglas de Integridad

Son las pautas y prioridades que deben guiar la actuación de las personas servidoras públicas de la Secretaría y los Órganos Internos de Control de la Contraloría y los Órganos Internos de Control adscritos jerárquica y funcionalmente a la misma, en los ámbitos del servicio público.

Las Reglas de Integridad referidas en el Código de Ética, y que todas las personas servidoras públicas deben anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión son las siguientes:

- I. Actuación pública.
- II. Información pública.
- III. Contrataciones.
- IV. Programas gubernamentales.
- V. Trámites y servicios.
- VI. Recursos humanos.
- VII. Administración de bienes muebles e inmuebles
- VIII. Procesos de evaluación.
- IX. Control interno.
- X. Procedimiento administrativo.
- XI. Desempeño permanente con integridad.
- XII. Cooperación con la integridad.
- XIII. Comportamiento digno.

## Protocolo de actuación para la recepción y trámite de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos en materia de Ética

Tiene como objeto establecer los lineamientos que deberá observar el Comité de Ética de la UTFV, en el registro y atención de denuncias, sugerencias y reconocimientos.

Para el caso específico de las denuncias, se deberán presentar de manera directa o anónima ante el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez y deberá estar fundada y motivada; precisando circunstancias de tiempo, modo y lugar; los implicados deberán ser personas servidoras públicas en activo y se deberá contar con sus datos de identificación.

Para mayor información consulta la página <https://utfv.edomex.gob.mx/comite-etica>, o bien, comunícate con el Mtro. Juan Carlos Bretón Pozas, Director de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética de la UTFV, en el siguiente teléfono o correo electrónico:

- Tél. 5526493132 Ext. 203
- Correo electrónico: [comitedeetica@utfv.edu.mx](mailto:comitedeetica@utfv.edu.mx)

#SomosDragones  
#SomosUTFV  
#TerritorioDragón



**UTFV**  
Universidad Tecnológica  
Fidel Velázquez

**COMITÉ DE ÉTICA**  
**DE LA UNIVERSIDAD**  
**TECNOLÓGICA FIDEL**  
**VELÁZQUEZ**  
**2022-2023**

## Comité de Ética

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez cuenta con un Comité de Ética donde podrás presentar sugerencias, denuncias y reconocimientos en materia de ética.

El Comité de Ética de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, se conforma por nueve integrantes (miembros propietarios con voz y voto), y tienen como objetivo incentivar la ética y la integridad pública de las personas servidoras públicas, a través de los Principios, Valores y Reglas de Integridad; así como, prevenir conflictos de interés en las personas servidoras públicas, formando una identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

## Funciones del Comité de Ética:

- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- Promover programas de capacitación en temas de Ética.
- Recibir y realizar el trámite de denuncias, sugerencias y reconocimientos en materia de Ética.
- Gestionar el otorgamiento de Reconocimientos en materia de Ética e integridad.

## Integrantes del Comité de Ética

Nombre	Cargo UTFV	Cargo en el Comité de ética
Mtra. Angelina Carreño Mijares	Rectora	Presidenta
Mtro. Juan Carlos Bretón Pozas	Director de Administración y Finanzas	Secretario Técnico
Mtro. Marcos Barrón López	Secretario Particular	Primer Suplente del Secretario Técnico
L. en E. Ricardo Segura Estrada	Titular del Órgano Interno de Control	Invitado
Lic. Patricia Elizabeth Zermeño Cruz	Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género	Invitada
Mtro. Aristóteles Cervantes Álvarez	Secretario Académico	Invitado
Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez	Secretario de Vinculación	Invitado
Lic. Leonel Zamudio Cervantes	Director de la División Académica de Administración	Vocal Titular Representante de los Directores (as) Académicos (as) y de Área
Ing. Luis Daniel Vargas Gutiérrez	Director de la División Académica de Ciencias de la Salud	Primer Suplente del Vocal Titular Representante de los (los) Directores (as) Académicos (as) y de Área
Ing. Oscar Armando Baeza Huicochea	Director de la División Académica de Informática	Segundo Suplente del Vocal Titular Representante de los (los) Directores (as) Académicos (as) y de Área
Mtra. Claudia Carolina Guzmán Moreno	Subdirectora de Difusión y Divulgación Universitaria	Vocal Titular Representante de los (as) Subdirectores (as)
Mtro. Julio César Sánchez Sevilla	Subdirector de Servicios Escolares	Primer Suplente del Vocal Titular Representante de las Subdirecciones de Área
Lic. Juan José Alcántara Trigos	Subdirector de Servicios Administrativos	Segundo Suplente del Vocal Titular Representante de las Subdirecciones de Área
Lic. Maribel Nancy Castro López	Jefa del Departamento de Registro y Control Escolar	Vocal Titular Representante de las Jefaturas de Departamento
Lic. Patricia Blas García	Jefa del Departamento de Servicios Bibliotecarios	Primer Suplente del Vocal Titular Representante de las Jefaturas de Departamento
Lic. Martha Eloisa Del Río Jaimes	Jefa del Departamento de Prácticas y Estadías	Segundo Suplente Vocal del Titular Representante de las Jefaturas de Departamento
Mtra. Ivonne Juan Gómez	Profesora de Asignatura	Vocal Titular Representante de los Docentes

Nombre	Cargo UTFV	Cargo en el Comité de ética
Mtra. Araceli González Caballero	Profesora de Asignatura	Primer Suplente del Vocal Titular Representante de los Docentes
Mtra. Nora García González	Profesora de Asignatura	Segundo Suplente del Vocal Titular Representante de los Docentes
P. En Lia. Alejandra Villegas Ortiz	Jefe de Oficina	Vocal Titular Representante del Personal Administrativo y de Apoyo
C. Margarita Sánchez Vega	Coordinadora	Primer Suplente del Vocal Titular Representante del Personal Administrativo y de Apoyo
Mtra. Melva Velarde Arzate	Coordinadora	Segundo Suplente del Vocal Titular Representante del Personal Administrativo y de Apoyo

## Código de Conducta

Es un documento de observancia obligatoria para todas las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión que se deriven de sus atribuciones y funciones en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.

Es una forma de clarificar y unificar criterios y políticas gubernamentales; sin visualizarlo como una herramienta que acota el desempeño y la conducta, sino como un instrumento que fortalezca las leyes vigentes y como apoyo para alcanzar los objetivos de esta Casa de Estudios, en línea con sus principios y valores.

